

INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas de 2017)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Nombre de la Entidad**
INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.
- **RUC de la Entidad**
1791765885001
- **Domicilio de la Entidad**
Calle de los Aceitunos E1-176 y El Juncal
- **Forma legal de la Entidad**
Sociedad Anónima
- **País de incorporación de la Entidad**
Ecuador
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la Entidad**
INDUSTRIAS GOVAIRA S.A. "La Compañía" se constituyó en la ciudad de Quito – Ecuador el 22 de febrero de 2001 y su actividad principal es la realización de trabajos con fibras naturales, sintéticas o artificiales hilados, tejidos, tinturación y procesos de acabado de diferente índole.

Según resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2015.1526 del 31 de julio de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resuelve declarar inactiva a INDUSTRIAS GOVAIRA S.A., en aplicación al Art. 359 de la Ley de Compañías.

Según resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.16.0836 del 01 de abril de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resuelve declarar disuelta a INDUSTRIAS GOVAIRA S.A., por estar incurso en la causal de disolución en aplicación de la norma prevista en el inciso 3ero. del Art. 360 de la Ley de Compañías. Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha solventado esta situación.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

4.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

4.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, con excepción de ciertas partidas que son medidas a sus valores razonables.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

4.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador.

4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos incluidos en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros corresponden a la categoría de préstamos y partidas por cobrar.

- a) **Préstamos y partidas por cobrar.**- Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Los préstamos y partidas por cobrar se componen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

- b) **Deterioro del valor de activos financieros.**- Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero estará deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, o los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados por las siguientes situaciones: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, la falta o mora en los pagos y la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar) a nivel individual. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la Administración sobre las pérdidas en las cuales podría incurrirse por este concepto.

- c) **Baja de activos financieros.**- La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

4.6.2 Pasivos financieros

La Compañía reconoce inicialmente los instrumentos de deuda en la fecha en la cual se originan.

- a) **Otros pasivos financieros.**- Son pasivos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen al valor razonable, menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

- b) **Baja en cuentas de un pasivo financiero.**- La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

4.7 Inventarios

Las existencias se valoran al costo o su valor neto realizable, el menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. Los inventarios se determinan utilizando el método promedio ponderado.

4.8 Propiedades y equipos

4.8.1 Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo, el mismo que incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

4.8.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el periodo en que se incurren.

4.8.3 Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles económicas estimadas por cada grupo son las siguientes:

Grupo	Vida útil (en años)
Equipo y maquinaria	10
Herramientas	10
Muebles de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	3

4.8.4 Retiro o venta de propiedad y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.9 Deterioro del valor de los activos no financieros

El importe en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a inventarios e impuesto a la renta diferido, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo mas pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo (o unidad generadora de efectivo) excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en el resultado del periodo, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro de valor como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del periodo, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se maneja como un aumento en la revaluación.

4.10 Costos por préstamos

Son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

4.11 Impuesto a la renta

El gasto por Impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

4.11.1 Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

4.11.2 Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en la fecha de presentación de los estados financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo, si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

4.11.3 Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la

medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

4.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y;
- (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

4.13 Beneficios a empleados

4.13.1 Beneficios de corto plazo.- Se registran en el rubro de obligaciones acumuladas del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria.
- Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Aportes al IESS: Se registran los aportes personal y patronal por pagar calculados de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

4.13.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

4.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Se calculan al

valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Previo al reconocimiento de los ingresos, la Compañía considera los siguientes criterios:

4.14.1 Venta de bienes.- Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

4.14.2 Intereses.- Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

4.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Corresponden a remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, comisiones, honorarios, depreciación de propiedades y equipos y otros gastos relacionados a las actividades operativas, administrativas y de ventas de la Compañía.

4.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

5.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortandad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios (Nota 19).

5.2 Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos.- La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4.8.3

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía.

6.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito que enfrenta la Compañía se produce cuando un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son partes relacionadas.

6.3 Riesgo de liquidez

La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para ello. La Administración realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazos.

6.4 Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

1) Instrumentos Financieros por Categoría –

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo:

INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.

Al 31 de diciembre de 2018	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
Activos según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	US\$ 109.594	-	109.594
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	-	888.604	888.604
	US\$ 109.594	888.604	998.198

Al 31 de diciembre de 2018	Otros pasivos financieros	Préstamos	Total
Pasivos según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores	US\$ 2.158.171	-	2.158.171
Préstamos	-	-	-
	US\$ 2.158.171	-	2.158.171

Al 31 de diciembre de 2017	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
Activos según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	US\$ 102.951	-	102.951
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	-	1.354.719	1.354.719
	US\$ 102.951	1.354.719	1.457.670

Al 31 de diciembre de 2017	Otros pasivos financieros	Préstamos	Total
Pasivos según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores	US\$ 2.206.192	-	2.206.192
Préstamos	-	22.147	22.147
	US\$ 2.206.192	22.147	2.228.339

7. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2018 y 2017 la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

Diciembre 31,		2018	2017
Ingresos:			
Venta de fibra:			
Chohui S.A.	US\$	6.762	4.988
Servicios administrativos prestados:			
Inmobiliaria Gomaja S.A.		4.800	-
		<u>11.562</u>	<u>4.988</u>
Gastos:			
Honorarios de Gerencia:			
Ingeniero Gonzalo Martínez F.		30.000	30.000
		<u>30.000</u>	<u>30.000</u>
Total operaciones con partes relacionadas	US\$	41.562	34.988

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Diciembre 31,		2018	2017
Activos:			
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores			
Chohui S.A.	US\$	20.867	62.667
Arq. Gonzalo Diez Ponce		-	14.768
Ing. Alejandro Martínez		-	13.501
Sra. María Isabel		582	-
Total activos con partes relacionadas	US\$	21.449	90.936
Pasivos:			
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores			
Chohui S.A.	US\$	6.264	6.264
Ing. Alejandro Martínez		-	9.081
		<u>6.264</u>	<u>15.345</u>
Préstamos (nota 13):			
Ing. Ernesto Martínez C.		-	129.917
Ing. Gonzalo Martínez F.		1.247.597	1.231.050
		<u>1.247.597</u>	<u>1.360.967</u>
Total pasivos con partes relacionadas	US\$	1.253.861	1.376.312

Compensaciones al Personal Directivo Clave y Administrador

La Compañía ha definido para efectos de considerar personal clave a su Gerente General Ing. Gonzalo Martínez.

Las remuneraciones al personal clave por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendieron a US\$ 30.000 anuales.

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo en caja y bancos:

Diciembre 31,		2018	2017
Caja	US\$	300	300
Fondo rotativo		720	720
Bancos		21.006	17.347
Pólizas de Acumulación (1)		87.567	84.585
	US\$	109.594	102.951

El efectivo corresponde a los dineros mantenidos en caja y en bancos nacionales, y el valor registrado es igual a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

(1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a las pólizas siguientes: a) Póliza de 17 de septiembre de 2018 con vencimiento al 18 de enero de 2019, a una tasa de interés del 3,50% anual; y, b) Póliza de 07 de diciembre de 2018 con vencimiento al 16 de abril de 2019, a una tasa de interés del 2,50% anual.

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTROS DEUDORES

Un detalle de las cuentas por cobrar – comerciales y otros deudores es el siguiente:

Diciembre 31,		2018	2017
Cuentas comerciales por cobrar:			
Clientes	US\$	590.907	754.722
Partes relacionadas (Nota 7)		7.080	48.880
		597.987	803.602
(-) Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar		(3.917)	(9.726)
		(3.917)	(9.726)
		594.069	793.876
Otras cuentas por cobrar			
Partes relacionadas (Nota 7)		83.883	243.168
Anticipos proveedores		14.845	38.118
Garantías		25.176	30.677
Empleados		5.370	6.478
Seguros anticipados		1.045	1.132
Otras cuentas por cobrar		57.014	78.477
		187.332	398.050
	US\$	781.402	1.191.926

Deterioro acumulado del valor de los activos financieros (cuentas por cobrar) por pérdidas crediticias esperadas.- La Compañía ha reconocido un deterioro, en base a un análisis de la probabilidad de recuperación de su cartera. Los movimientos de este deterioro acumulado fueron como sigue:

		2018	2017
Saldos al comienzo del año	US\$	9.726	6.378
Provisión del año		3.917	3.348
Bajas		(9.726)	-
	US\$	3.917	9.726

10. INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios es como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Materia prima	US\$	69.596	100.730
Herramientas		90.262	95.383
Producción en proceso		87.597	56.552
Producto terminado		35.156	43.746
		<u>282.611</u>	<u>296.411</u>
(-) Deterioro acumulado		(407)	(407)
		<u>(407)</u>	<u>(407)</u>
	US\$	<u>282.203</u>	<u>296.004</u>

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Activos por impuestos corrientes

Diciembre 31,		2018	2017
Crédito tributario de Impuesto a la Renta (1)	US\$	10.253	63.617
Crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas (2)		61.639	66.240
Crédito tributario de IVA y retenciones de IVA		8.011	12.354
Crédito tributario de retenciones de impuesto a la renta		13.673	11.049
Anticipo de impuesto a la renta		2.984	5.893
	US\$	<u>96.560</u>	<u>159.153</u>

Pasivos por impuestos corrientes

Diciembre 31,		2018	2017
Impuesto a la Renta	US\$	11.050	6.689
IVA en ventas		11.849	11.508
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		2.179	1.950
Retenciones en la fuente de IVA		974	1.002
	US\$	<u>26.051</u>	<u>21.149</u>

- (1) El Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. 117012017RDEV154409 del 28 de julio de 2017 resolvió reconocer a Industrias Govaira S.A. US\$ 66.427 por pago en exceso de retenciones en la fuente desde el año 2012 hasta 2015; y US\$ 231.444 por crédito tributario de impuesto a la salida de divisas - ISD de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.
- (2) Con fecha 14 de agosto de 2017, el Servicio de Rentas Internas emitió a favor de Industrias Govaira S.A., la nota de crédito No. 201085 por US\$ 231.444, valor que corresponde a la devolución de impuesto a la salida de divisas.

(ESPACIO EN BLANCO)

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un detalle de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Propiedades, maquinaria y equipos	US\$	1.363.362	3.112.118
Depreciación acumulada		(128.580)	(2.263.277)
		<u>1.234.782</u>	<u>848.841</u>
Clasificación:			
Equipo y maquinaria (1)		1.187.616	2.926.800
Vehículos		142.459	152.804
Herramientas		20.614	20.614
Equipos de computación		8.050	7.467
Muebles y enseres		1.072	3.444
Equipos de oficina		3.551	989
	US\$	<u>1.363.362</u>	<u>3.112.118</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 la compañía registra un reavalúo de su maquinaria y equipo mediante informe de un perito independiente por un valor de US\$ 541.098,39.

Activos en Garantía.- Al 31 de diciembre de 2017, ciertos bienes han sido pignorados para garantizar los préstamos contraídos por la compañía, según el siguiente detalle:

<u>Activos en Garantía</u>	<u>Valor</u> (en US\$)	<u>Pasivos Garantizados</u>
Prenda industrial de maquinaria	281.473	Obligaciones por pagar con Produbanco (1)

1. Esta garantía fue exclusiva para el año 2017. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía ya no tiene préstamos bancarios que requieran activos en garantía.

(ESPACIO EN BLANCO)

INMOBILIARIA GOMAJA S.A.

Un detalle del movimiento de propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Saldos al 31/12/16	Adiciones	Ventas	Bajas	Ajustes/ Revaluos	Saldos al 31/12/17	Adiciones	Ventas	Bajas	Ajustes/ Revaluos	Saldos al 31/12/18
Costo:												
Equipo y maquinaria	US\$	3.078.457	-	(151.657)	-	-	2.926.800	-	(288.314)	(42.910)	(1.407.961)	1.187.616
Vehiculos		152.804	-	-	-	152.804	44.634	(54.980)	-	-	-	142.458
Herramientas		20.614	-	-	(710)	20.614	-	-	-	-	-	20.614
Equipos de computación		7.896	281	-	-	7.467	583	-	-	-	-	8.050
Muebles y enseres		3.444	-	-	-	3.444	107	-	-	-	-	3.551
Equipos de oficina		989	-	-	-	989	82	-	-	-	-	1.071
		3.264.204	281	(151.657)	(710)	3.112.118	45.407	(343.294)	(42.910)	(1.407.961)		1.363.361
Depreciación acumulada:												
Equipo y maquinaria		(2.025.885)	(180.657)	116.828	-	(2.089.714)	(170.883)	288.628	42.910	1.949.059		(0)
Vehiculos		(142.176)	(4.398)	-	-	(146.574)	(5.781)	52.781	-	-		(89.574)
Herramientas		(14.649)	(1.387)	-	-	(16.036)	(1.387)	-	-	-		(17.423)
Equipos de computación		(7.434)	(472)	-	710	(7.196)	(289)	-	-	-		(7.485)
Muebles y enseres		(2.428)	-	-	-	(2.768)	(335)	-	-	-		(3.103)
Equipos de oficina		(989)	-	-	-	(989)	(5)	-	-	-		(994)
		(2.193.561)	(186.914)	116.828	710	(2.263.277)	(178.681)	321.409	42.910	1.949.059		(128.580)
US\$		1.070.643	(186.633)	(34.829)	-	848.841	(133.273)	(21.885)	-	541.098		1.234.781

(ESPACIO EN BLANCO)

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTROS ACREEDORES

Un resumen de las cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores es el siguiente:

Diciembre 31,		2018	2017
Cuentas por pagar corto plazo:			
Cuentas comerciales por pagar			
Proveedores locales	US\$	329.474	258.234
Proveedores del exterior		323.988	344.943
		<u>653.461</u>	<u>603.177</u>
Otras cuentas por pagar			
Préstamos de accionistas (1) (Nota 7)		1.247.597	1.360.967
Empleados		23.146	23.207
Partes relacionadas (Nota 7)		6.264	15.345
Tarjeta de crédito		3.941	4.016
Otras cuentas por pagar		5.888	3.617
		<u>1.286.837</u>	<u>1.407.152</u>
		<u>1.940.298</u>	<u>2.010.329</u>
Clasificación:			
Corriente		1.108.409	1.170.590
No Corriente		831.889	839.739
		<u>1.940.298</u>	<u>2.010.329</u>
	US\$	1.940.298	2.010.329

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a préstamos otorgados por los accionistas mediante convenios de mutuo firmados con fecha 23 de octubre de 2010 y 30 de diciembre de 2015 por US\$ 129.917 y US\$ 1.277.245 respectivamente, cabe indicar que dichos préstamos tienen una vigencia de 7 años y no devengan intereses.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS DE CORTO PLAZO

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación y retención del personal.

Los beneficios a corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, beneficios sociales y participación de los empleados en las utilidades. Estos beneficios son registrados al momento en que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Beneficios sociales	US\$	32.664	24.926
Obligaciones con el IESS		9.018	8.436
	US\$	<u>41.682</u>	<u>33.362</u>

(ESPACIO EN BLANCO)

Un movimiento de los beneficios sociales es como sigue:

	US\$	Décimo tercero	Décimo cuarto	Vacaciones	Fondos de reserva	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016		2.098	7.015	16.944	1.506	27.563
Provisión		23.911	16.246	12.134	17.601	69.892
Pagos		(24.047)	(16.698)	(14.087)	(17.697)	(72.529)
Saldo al 31 de diciembre de 2017		1.962	6.563	14.991	1.410	24.926
Provisión		27.511	15.936	13.755	16.126	73.328
Pagos		(27.194)	(15.903)	(6.370)	(16.123)	(65.589)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		2.279	6.595	22.377	1.414	32.665

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS DE LARGO PLAZO

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Un detalle de los beneficios a empleados a largo plazo es como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Bonificación por desahucio	US\$	35.294	90.100
Jubilación patronal		114.846	29.105
	US\$	150.140	119.205

15.1 Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación para jubilación patronal fueron como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Jubilación patronal:			
Saldos al comienzo del año	US\$	90.100	79.607
Provisión cargada al gasto del año		20.764	15.312
Pérdidas/(Ganancias) actuariales		7.758	(4.819)
Reducciones y liquidaciones anticipadas		(3.776)	-
Saldos al final del año	US\$	114.846	90.100

15.2 Bonificación por Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Bonificación por desahucio			
Saldos al comienzo del año	US\$	29.105	24.221
Provisión cargada al gasto del año		7.244	5.220
Pérdidas/(Ganancias) actuariales		2.186	2.672
Pagos efectuados		(3.241)	(3.008)
Saldos al final del año	US\$	35.294	29.105

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de esta pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga cada periodo fiscal en función del aumento en la antigüedad y en los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el año.

El pago de la jubilación patronal determina qué es un Plan de Beneficio Definido; por lo que en el cálculo actuarial se estiman los sueldos futuros a la edad de la jubilación, aplicando la respectiva probabilidad de llegar activo, para determinar la pensión de jubilación patronal que se pagará en forma vitalicia al jubilado. El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre de 2018 y que consta en la cuenta Pasivo (Reserva) es la provisión que debe contabilizarse a esa fecha.

A continuación se muestran las principales hipótesis actuariales utilizadas:

Diciembre 31,	2018	2017
Tasa (s) de descuento	7,72%	8,28%
Tasa (s) esperada del incremento salarial	1,50%	2,50%
Tasa (s) de rotación	14,58%	17,76%

(ESPACIO EN BLANCO)

16. PRÉSTAMOS

Un resumen de los préstamos es como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Garantizados - al costo amortizado		
Instituciones financieras (1)	-	22.007
Intereses por pagar	-	140
		<u>22.147</u>
Clasificación		
Corriente	-	22.147
No corriente	-	-
		<u>-</u>
	<u>US\$</u>	<u>22.147</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 corresponden a préstamos con bancos locales, con vencimientos hasta septiembre del año 2018, a una tasa de interés nominal anual que fluctúa entre el 10,75% y el 15,20%.

17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

El capital social autorizado es de US\$ 110.000, dividido en 4.400 acciones de US\$ 25 cada una.

Aporte para futura capitalización

Corresponde a un aporte de maquinaria realizado por el Ing. Gonzalo Martínez en el año 2003 por US\$ 745.000 neto del aumento de capital realizado en el año 2009 por US\$ 94.700.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes al menos el 10% de la ganancia neta de la Compañía de cada año, debe ser destinada a una reserva legal hasta que ésta alcance un monto acumulado igual al 50% del capital accionario. No se pueden distribuir dividendos de dicha reserva, excepto en el caso de liquidación, pero puede ser utilizada para aumentar el capital social o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Superavit por revaluación de activos

Corresponde al reavalúo de maquinaria y equipo. (Ver nota 12)

Un detalle de esta cuenta es como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Superavit por revaluación:			
Maquinaria y equipo	US\$	541.098	-
	US\$	<u>541.098</u>	<u>-</u>

(ESPACIO EN BLANCO)

Resultados acumulados

Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Utilidades acumuladas	US\$	(399.342)	(23.004)
Otros resultados integrales		34.997	41.165
Adopción por primera vez a las NIIF		(125.492)	(125.492)
Resultado del ejercicio actual		(574.240)	(376.337)
	US\$	(1.064.077)	(483.668)

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. Según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2013, el saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Dividendos Distribuidos

La compañía no ha resuelto la distribución de dividendos por los años 2018 y 2017.

18. INGRESOS ORDINARIOS

Un detalle de los ingresos es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31,		2018	2017
Venta de bienes:			
Venta de hilos	US\$	1.390.892	1.108.007
Venta de fibra		6.762	4.988
Venta de desperdicios		6.997	4.724
Servicios prestados		35.221	20.514
	US\$	1.439.872	1.138.233

19. COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un resumen de los costos y gastos de administración y ventas es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,		2018	2017
Costo de ventas	US\$	1.530.952	1.220.021
Gastos de administración y ventas		562.615	261.908
	US\$	2.093.567	1.481.929

Un detalle de los costos por su naturaleza es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31,		2018	2017
Materia prima	US\$	694.841	446.151
Sueldos y beneficios sociales		336.729	300.009
Depreciación maquinaria y equipo		172.270	182.043
Arriendos		138.681	112.951
Servicios públicos		84.054	88.320
Combustibles y lubricantes		27.362	37.063
Mantenimiento y reparaciones		24.861	18.193
Gastos planes beneficios empleados		14.788	12.942
Repuestos y suministros		25.326	9.142
Otros costos de producción		12.040	13.207
	US\$	1.530.952	1.220.021

Un detalle de los gastos de administración y ventas por su naturaleza es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,		2018	2017
Sueldos y beneficios sociales	US\$	98.583	86.471
Honorarios		37.675	46.197
Comisiones		16.694	12.540
Arriendos		12.820	13.200
Mantenimiento		15.265	10.521
Impuestos y contribuciones		6.838	14.526
Seguros		17.029	19.107
Fletes y encomiendas		7.605	6.522
Teléfono		6.415	6.517
Suministros y materiales		6.711	4.891
Depreciación maquinaria y equipo		6.410	5.210
Gasto planes de beneficios a empleados		3.410	3.723
IVA cargado al gasto		2.955	2.488
Viajes y movilización		3.870	2.709
Cuentas incobrables		177.186	3.348
Gastos de exportación		191	110
Gastos de gestión		1.457	314
Otros gastos		141.501	23.514
	US\$	562.615	261.908

20. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Un detalle de los otros ingresos y gastos es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,		2018	2017
Otros ingresos			
Venta de maquinaria y equipo	US\$	95.151	16.922
Intereses ganados		2.869	7.156
Diferencia en cambio		-	7.739
Otros		203	6.441
		98.223	38.258
Otros gastos			
Costos financieros		(1.261)	(13.576)
Pérdida en venta de maquinaria y equipo		-	(34.830)
Comisiones e impuestos		(3.624)	(7.839)
Intereses actuariales		(9.809)	(7.565)
Otros		(26)	(400)
		(14.721)	(64.210)
	US\$	83.502	(25.952)

21. IMPUESTO A LA RENTA

El gasto por impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido determinado de la siguiente manera:

INMOBILIARIA GOMAJA S.A.

Diciembre 31,		2018	2017
Resultado del Ejercicio	US\$	(563.191)	(369.648)
Menos 15% de participación de los empleados en las utilidades		-	-
		(563.191)	(369.648)
Menos:			
Otras rentas exentas y no grabadas		-	-
Más:			
Gastos no deducibles		137.300	18.501
Otras diferencias temporarias		28.007	3.640
Base imponible/(Pérdida sujeta a amortización en periodos futuros)	US\$	(397.884)	(347.507)
Impuesto a la renta causado	US\$	-	-
Anticipo mínimo de impuesto a la renta		11.050	11.149
Rebaja del anticipo de impuesto a la renta	US\$	-	(4.460)
Anticipo mínimo de impuesto a la renta luego de la rebaja	US\$	11.050	6.689
Gasto de impuesto a la renta:			
Impuesto a la renta corriente	US\$	11.050	6.689
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido		(7.002)	-
Total gasto por impuesto a la renta	US\$	4.048	6.689
Tasa impositiva efectiva		-1%	-2%

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga Accionistas, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de Accionistas, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Anticipo para los años 2018 y 2017.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Situación Fiscal

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2014 al 2018 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga Accionistas, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus Accionistas, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y Accionistas o Accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas, en atención a los siguientes plazos: a) Los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$. 5'000.000,00), los integrantes de grupos económicos conforme al catastro que mantenga el Servicio de Rentas Internas a la fecha de entrada en vigencia de la Ley, y, los sujetos pasivos que mantengan obligaciones correspondientes a impuestos retenidos o percibidos, deberán efectuar el pago dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la publicación de la Ley en el Registro Oficial; y, b) Todos los demás contribuyentes no contemplados en el literal anterior, podrán presentar su solicitud de facilidades de pago o pagar la totalidad del saldo del capital dentro del plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley. Las facilidades de pago se otorgarán para realizar el cumplimiento de las obligaciones, hasta por un plazo máximo de 2 años, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley.
- Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
- Se establece la consideración de ingresos exentos del impuesto a la renta a los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica cuando: a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o, b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.
- Se establece como sectores económicos considerados prioritarios para el Estado para efectos de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, los siguientes: a) Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Petroquímica y oleoquímica; c) Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales; d) Exportación de servicios; e) Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital,

y servicios en línea; f) Eficiencia energética; g) Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; h) El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo; i) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República, con base en las recomendaciones que para el efecto emita el Consejo Sectorial de la Producción

- Se establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga Accionistas, Accionistas, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de Accionistas, Accionistas, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Un movimiento del pasivo por impuesto a la renta corriente es como sigue:

Diciembre 31,		2018
Saldos al inicio del año	US\$	6.689
Impuesto a la renta registrado en resultados		11.050
Pagos efectuados		(6.689)
Saldos al final del año	US\$	11.050

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length). Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior. Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito

con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta. El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la compañía no tuvo operaciones con partes relacionadas que superen los US\$ 3,000.000.

23. CONTRATOS

A continuación un detalle de los contratos más importantes de la Compañía durante el año 2018:

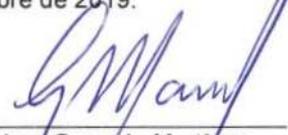
PROVEEDORES	CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
ECUDEIM	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	15/08/2017	15/08/2018	3.761,76 por mes
INMOBILIARIA FRANMAGNA INCOFRASA S.A	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	15/08/2017	15/08/2018	3.761,76 por mes
TAXBUREAU ECUADOR CIA LTDA	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (MANUAL POLÍTICA CONTABLES)	14/11/2018	30 DÍAS	1.680
AUDITBUREAU ECUADOR CIA LTDA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA	14/11/2018	31/07/2019	3.400
SEGUROS EQUINOCCIAL PLAN DE SEGUROS	SEGURO DE MULTIRIESGO INDUSTRIAL	31/01/2018	31/01/2019	1.676.430
	SEGURO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS	31/01/2018	31/01/2019	20.000
	SEGURO DE FIDELIDAD	31/01/2018	31/01/2019	5.000
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	31/01/2018	31/01/2019	5.000
	SEGURO DE TODO RIESGO DE VEHÍCULOS	31/01/2018	31/01/2019	417.490
	SEGURO DE TRANSPORTE ABIERTO IMPORTACIÓN	31/01/2018	31/01/2019	Abierto

24. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los estados financieros con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión y aprobación de los estados financieros (24 de octubre de 2019).

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido emitidos por la Gerencia de la Compañía y fueron aprobados por la Junta General de Accionistas con fecha 24 de octubre de 2019.


Ing. Gonzalo Martínez
Representante Legal


Ing. Vilma Yanchapaxi
Contadora General